



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°054-2024-GM/A/MDS

Samegua, 27 de marzo del 2024

VISTOS:

El Informe Legal N°126-2024-OGAJ/GM/MDS, Informe N°283-2024-MDS-GM-OGPP, Informe N°299-2024-NYLM-GSMGA-GM/MDS sobre "PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA PARA EL AÑO FISCAL 2024", y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo, a lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú y concordante con lo establecido en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 señala: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 20) del artículo 20º de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Alcalde, delegar facultades administrativas en el Gerente Municipal, texto concordante con los artículos 27º y 39º de la citada norma, cuando señala que la administración Municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designada por el Alcalde, el mismo que resuelve los aspectos administrativos a su cargo a través de Resoluciones y Directivas, respectivamente;

Que, la ley N° 28611 "Ley General del Ambiente" señala en su artículo 1º que la presente Ley es la norma ordenadora del marco normativo legal para la gestión ambiental en el Perú y establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del país;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del País;

Que, la Ley N° 28044 "Ley General de Educación" señala en su artículo 8º que la educación peruana se sustenta, entre otros, en el principio de la conciencia ambiental, el cual motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDDUCA);



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



Que, mediante Informe N° 299-2024-NYLM-GSMGA-GM/MDS de fecha 18 de marzo del 2024, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental; en atención a la Ordenanza Municipal N° 002-2023-MDS de fecha 28 de febrero del 2023, donde se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía ambiental; remite el "PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA PARA EL AÑO FISCAL 2024", para su aprobación;

Que, mediante Informe N° 283-2024-MDS-GM-OGPP de fecha 26 de marzo del 2024, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto informa a Gerencia Municipal que determina que es factible emitir OPINIÓN FAVORABLE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL por el monto parcial de S/. 5,000.00 soles (Cinco Mil con 00/100 soles), para el plan de trabajo denominado "PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA PARA EL AÑO FISCAL 2024";

Que, mediante Informe Legal N°126-2024-ABMV-OGAJ/MDS de fecha 27 de marzo del 2024, la Oficina General de Asesoría Jurídica, en base a los informes señalados y las normas invocadas, es de OPINIÓN FAVORABLE que mediante acto resolutivo se apruebe el plan de trabajo denominado "PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA PARA EL AÑO FISCAL 2024", con un monto presupuestal parcial de S/. 5,000.00 soles (Cinco Mil con 00/100 soles);

Que, con Resolución de Alcaldía N° 318-2023-A/MDS, de fecha 01 de agosto del 2023, se resuelve en su Artículo Primero. - Desconcentrar y Delegar, con expresa e inequívoca mención y estricta responsabilidad, las atribuciones, facultades administrativas y resolutivas de alcaldía en la Gerencia Municipal;

Por consiguiente, en mérito a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones, D.S. N° 004-2019-JUS Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA PARA EL AÑO FISCAL 2024", CON UN PRESUPUESTO PARCIAL DE S/. 5,000.00 SOLES (CINCO MIL CON 00/100 SOLES).

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, a las áreas técnicas administrativas, el cumplimiento de la presente Resolución de Gerencia Municipal.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental y demás unidades orgánicas vinculadas para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO. – SE RECOMIENDA, la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Página Web de la Municipalidad Distrital de Samegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C. ARCHIVO
OGAJ
OGPP
GSMGA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

.....
Abug. Armando Berardo Maura Vargas
(e) GERENTE MUNICIPAL



Municipalidad Distrital
SAMEGUA
La educación es la mejor herramienta para el desarrollo.

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

“PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAMEGUA”

PLAN DE TRABAJO 2024

...MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
Norma Yaneth Layme Maquera
GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL





I. Introducción

La Municipalidad Distrital de Samegua, mediante Ordenanza Municipal N° 002-2023 MDS de fecha 28 de febrero del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir con la POLITICA NACIONAL DEL AMBIENTE AL 2030 así como sus objetivos generales y específicos.

Bajo este enfoque, la Sub gerencia de Gestión Ambiental de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA PARA EL AÑO FISCAL 2024**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Samegua, trabajará las siguientes líneas de acción:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
Norma Yamila Layme Maquera
GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental
Plan de trabajo 2024



II. Estructura del Plan de Trabajo

PLAN DE TRABAJO 2024									
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - SAMEGUA									
ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS			FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
				Materiales de escritorio Archivador de oficina A4 Und 1 S/ 7.30 Engrapador M526 C/sacagrapa Und 1 S/ 11.50 Perforador artesco M73 Und 1 S/ 11.40 Plumón c/azul p/pizarra acrílica Und 2 S/ 10.00 Corrector cinta 5mm x 10 m Und 2 S/ 7.00 Tijera de escritorio Und 1 S/ 10.00 Grapa 26/6 x 5000 Artesco Caja 1 S/ 3.50 Post itpad X500 Und 1 S/ 16.00 Cuaderno cuadriculado Und 1 S/ 6.50					S/ 3,463.20
				EPP de promotores de programa Chaleco de promotores Und 10 S/ 400.00 Sombrero o gorro Und 10 S/ 250.00 Credenciales Und 10 S/ 150.00				Abril - Diciembre	Subgerencia de Gestión Ambiental
				Otros Proyector Und 1 S/ 2,500.00 Bloqueador solar 1L Und 1 S/ 80.00					
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR									
1.1 Actividad: Formación de promotores	Tarea 1. Se coordinará con los directores y docentes de las	Numero de PAE acreditados	8 PAE acreditados	Materiales de escritorio Papel bond a4 Und 2 S/ 40.00 Folder manila T/4 x 25 Paquete 1 S/ 10.00			Abril - Diciembre	Subgerencia de Gestión Ambiental	S/ 8,928.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental
Plan de trabajo 2024



Municipalidad Distrital
SAMEGUA

ambientales escolares	instituciones educativas del distrito	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	4 instituciones	Bolígrafo c/azul	Caja	5	S/ 200.00		
	Tarea 2. Identificación y acreditación de PAE	Número de PAE capacitados	8 PAE capacitados	Cinta de embalaje	Und	2	S/ 10.00		
	Tarea 3. Capacitación de PAE y docentes de las instituciones educativas	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	1 capacitaciones	Cinta masking	Und	2	S/ 8.00		
	Tarea 4. Promover la importancia de la segregación de residuos en los domicilios	Número de docentes capacitados	4 docentes	Silicona liquida	Und	2	S/ 20.00		
		Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	1 proyecto	Material informativo (afiches, gigantografías, separatas, etc)			S/ 3,000.00		
	Tarea 6. Reconocimiento a PAE	Número de PAE reconocidos	8 PAE reconocidos	Refrigerios			S/ 4,065.00		
		Número de docentes reconocidos	4 docentes	Gaseosa pequeña	paquete x 6	65	S/ 1,040.00		
		Número de instituciones educativas reconocidas	4 instituciones	Galleta pequeña	paquete x 6	65	S/ 350.00		
			Empanada	Und	150		S/ 550.00		
			Agua x 20l	Und	5		S/ 125.00		
			Vasos biodegradables	paquete	200		S/ 2,000.00		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
Norma Yolanda Layme Maquera
GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental
Plan de trabajo 2024



Municipalidad Distrital
SAMEGUA

		Documentos			S/ 1,575.00							
		Certificados para alumnos	Und	200	S/ 400.00							
		Certificados para docentes	Und	10	S/ 25.00							
		Acreditación para alumnos	Und	200	S/ 400.00							
		Credencial de identificación	Und	100	S/ 700.00							
		Acreditación para docentes	Und	10	S/ 50.00							
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA												
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1. Inventario de potenciales espacios público a implementar	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	1 espacio	Decoración	servicio	1	S/ 600.00	Abril - Diciembre	Subgerencia de Gestión Ambiental			
	Tarea 3. Diseño de espacios públicos que educan ambientalmente	Número de actividades de promoción cultural ambiental implementadas	1 actividad	Materiales de escritorio			S/ 597.00					
			15 personas	Papel bond a4	Und	3	S/ 60.00					
				Folder manila T/4 x 25	Paquete	1	S/ 10.00					
	Tarea 4. Implementación, planificación y desarrollo de espacios públicos que educan ambientalmente	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural ambiental realizadas		Bolígrafo c/azul	Caja	1	S/ 30.00					
				Cinta de embalaje	Und	10	S/ 78.00					
				Pegamento líquido	Und	3	S/ 100.00					
				Chinches	Caja	10	S/ 19.00					
				Hojas de colores	millar	1	S/ 80.00					
				Papel lustre, crepe, etc	Und	1	S/ 200.00					
				Pegamento en barra	Und	3	S/ 20.00					
	Material informativo					S/ 1,100.00						
				Banner	Und	2	S/ 500.00					
				Volantes	millar	1	S/ 300.00					
				Gigantografía	Und	2	S/ 300.00					
	Refrigerios					S/ 225.00						
				Agua x 20l	Und	3	S/ 75.00					
				Vasos biodegradables	paquete	5	S/ 150.00					

S/ 2,522.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

 Norma Yolanda Layme Maquera
 GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental
Plan de trabajo 2024



Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1. Conocer las percepciones ciudadanas y levantar información local para la comunicación	Número de campañas informativas realizadas	2	Decoración	servicio	1	S/ 600.00				
		Número de personas que participan en campañas informativas	10 personas/campaña	Animación	servicio	1	S/ 400.00				
	Tarea 2. Diseñar campaña informativa ambiental o evento	Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	10 personas	Materiales de escritorio			S/ 350.00				
		Número de material comunicacional audiovisual generado	6	Papel bond a4	Und	3	S/ 60.00				
	Tarea 3. Desarrollar las campañas informativas y eventos	Número de eventos realizados con temática ambiental	1 evento	Folder manima T/4 x 25	Paquete	1	S/ 10.00	Abril - Diciembre Subgerencia de Gestión Ambiental	S/ 2,775.00		
		Número de personas que participan en eventos	10 personas	Bolígrafo c/azul	Caja	1	S/ 30.00				
		Número de material comunicacional gráfico generado	4	Cinta de embalaje	Und	5	S/ 40.00				
		Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	1	Pegamento líquido	und	3	S/ 150. 00				
 Norma Yaneth Layme Maquera GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL			Chinchas	caja	10	S/ 20.00					
 Norma Yaneth Layme Maquera GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL			Pegamento en barra/Silicona	Und	5	S/ 40.00					



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental
Plan de trabajo 2024



Municipalidad Distrital
SAMEGUA

			Material informativo			S/ 1,300.00			
			Banner	und	2	S/ 500.00			
			Volantes	millar	2	S/ 500.00			
			Gigantografía	und	2	S/ 300.00			
			Refrigerios			S/ 125.00			
			Agua x 20l	und	3	S/ 75.00			
			Vasos biodegradables	paquete	5	S/ 50.00			
			Materiales de escritorio			S/ 151.00			
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	Tarea 1. Convocatoria y selección de los PAJ	Número de PAJ acreditados	6 PAJ acreditados				Abril - Diciembre	Subgerencia de Gestión Ambiental	S/ 2,496.00
	Tarea 2. Acreditación de los PAJ	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	1 capacitaciones	Papel bond a4	Und	3			
	Tarea 3. Capacitación de los PAJ	Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	1 hora	Folder manila T/4 x 25	Paquete	1			
	Tarea 4. Implementación de proyectos ambientales	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.	1 evento / campañas	Bolígrafo c/azul	Caja	1			
	Tarea 5. Acompañamiento y seguimiento a la implementación de actividades de los PAJ	Número de PAJ reconocidos	6 PAJ reconocidos	Cinta de embalaje	Und	5			
	Tarea 6. Reconocimiento a los PAJ	Número de proyectos ambientales implementados	1 proyecto	Pegamento en barra	Und	3			
				Material informativo					
				Separatas	Und	50			
				Folder de municipio	Und	50			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental
Plan de trabajo 2024



Municipalidad Distrital
SAMEGUA

			Banner	Und	2	S/ 500.00			
			Gigantografía	Und	1	S/ 150.00			
			Refrigerios			S/ 485.00			
			Gaseosa pequeña	paquete x 6	10	S/ 145.00			
			Galleta pequeña	paquete x 6	10	S/ 40.00			
			Empanada	Und	25	S/ 150.00			
			Agua x 20l	Und	2	S/ 50.00			
			Vasos biodegradables	paquete	10	S/ 100.00			
			Documentos			S/ 100.00			
			Certificados para PAJ	Und	10	S/ 50.00			
			Acreditación para PAJ	Und	10	S/ 50.00			
			EPP de promotores PAJ			S/ 800.00			
			Chaleco de promotores	Und	10	S/ 350.00			
			sombrero o gorro	Und	10	S/ 300.00			
			Credenciales	Und	10	S/ 150.00			
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	Tarea 1. Convocatoria a los promotores ambientales comunitarios	Número de PAC acreditados	3 PAC acreditados	Materiales de escritorio			S/ 135.00	Subgerencia de Gestión Ambiental	S/ 1,545.00
		Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	1 proyecto	Papel bond a4	Und	3	S/ 60.00		
	Tarea 2. Acreditación a los PAC	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.	1 capacitaciones	Folder manila T/4 x 25	Paquete	1	S/ 10.00		
	Tarea 3. Capacitación de los PAC	Número de PAC reconocidos	3 PAC reconocidos	Bolígrafo c/azul	Caja	1	S/ 30.00		
	Tarea 4. Implementación, acompañamiento y seguimiento de proyectos ambientales	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en	1 campaña	Pegamento en barra u otro tipo	Und	3	S/ 35.00		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Norma Yamila Lavine Maquera
 GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental
Plan de trabajo 2024



Municipalidad Distrital
SAMEGUA

Tarea 5. Reconocimiento a los PAC	las que participan como PAC.	Material informativo			S/ 655.00
		Separatas	Und	20	S/ 5.00
		Folder de municipio	Und	20	S/ 200.00
		Banner	Und	1	S/ 150.00
		Gigantografía	Und	2	S/ 300.00
Refrigerios				S/ 190.00	
		Gaseosa pequeña	paquete x 6	3	S/ 50.00
		Galleta pequeña	paquete x 6	3	S/ 15.00
		Empanada	Und	10	S/ 50.00
		Agua x 20l	Und	1	S/ 25.00
		Vasos biodegradables	paquete	2	S/ 50.00
Documentos				S/ 140.00	
		Certificados para PAC	Und	5	S/ 15.00
		Acreditación para PAC	Und	5	S/ 20.00
EPP de promotores PAC				S/ 425.00	
		Chaleco de promotores	Und	5	S/ 175.00
		Sombrero o gorro	Und	5	S/ 150.00
		Credenciales	Und	5	S/ 100.00





III. Resumen de Presupuesto

Línea de acción 1: Educación Ambiental Escolar

Concepto		
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 8,928.00	
SUB TOTAL	S/ 8,928.00	

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto		
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 2,522.00	
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 2,775.00	
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 2,496.00	
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 1,545.00	
SUB TOTAL	S/ 9,338.00	

Concepto		
Gastos generales	S/ 3,463.20	
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 8,928.00	
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 9,338.00	
TOTAL	S/ 21,729.20	

IV. Monitoreo y evaluación del plan de trabajo

La ejecución del plan de trabajo del año 2024 del “Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Moquegua” será monitoreada por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, la cual deberá de asegurar el cumplimiento del cronograma aprobado, para la correcta implementación del mismo y posteriormente al cumplirse el plazo de ejecución de dicho plan de trabajo se deberá realizar un reporte en los plazos indicados por el Ministerio del Ambiente, siendo estos los siguientes:

- 02 reportes de seguimiento del Plan de trabajo anual (1° avance al 30 de junio y 2° avance al 30 de setiembre).
- 01 reporte anual plan de trabajo anual al 31 de diciembre.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
Norma Yananta Layme Maquera
GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL





V. Financiamiento

El financiamiento del Programa Municipal EDUCCA – Samegua, se realizará con los recursos administrados por la Municipalidad Distrital de Samegua.

